

Paraná, 05 de Diciembre de 2022

CIRCULAR INTERNA N° 19/22

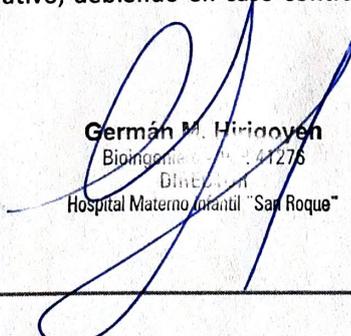
Origen: Dirección

Motivo: Tramitación administrativa de interconsultas

Al Recurso Humano de competencia:

Acorde a las necesidades y obligaciones de este Hospital Materno Infantil San Roque, y con la finalidad de optimizar y agilizar las tareas del Recurso Humano administrativo, a partir del día de la fecha, se establece el siguiente lineamiento para el tratamiento relacionado a las interconsultas, a saber:

- Las interconsultas se repartirán en dos (2) franjas horarias, siendo estas a primera hora de la mañana de cada jornada (luego de los pases de cada sala) y a las 11:00 hs.
- En caso de que el agente administrativo designado se acercase al servicio y no se hallara en el lugar el profesional correspondiente, la interconsulta no podrá retornar a la sala, por lo que deberá alojarse en el mencionado servicio.
- En casos de urgencia, desde las salas deberán comunicarse telefónicamente con los servicios correspondientes si se estuviese dentro del horario de trabajo contemplado para el recurso humano administrativo, debiendo en caso contrario comunicarlo a la guardia pasiva/activa correspondiente.


Germán M. Hirigoyen
Biongo... 1276
Dirección
Hospital Materno Infantil "San Roque"

Director Bioing. Germán Hirigoyen

Equipo Directivo